

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCCER FUTURE ACADEMIA CIA. LTDA.

La compañía SOCCER FUTURE ACADEMIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002224 de 02 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3-OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR SERVICIOS Y ASESORAMIENTO POR SI MISMO O POR CUENTA DE TERCEROS DENTRO DEL ÁREA DEL MERCADEO, PUBLICIDAD, ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD DE MERCADOS, COMUNICACIONES DE TODO TIPO, INVESTIGACIONES, ENCUESTAS, NEGOCIOS, POLÍTICAS, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESPECIALMENTE DIRIGIDAS AL ÁREA DEL FUTBOL."

Quito, 02 de Mayo de 2013.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HACIENDA COCHASQUÍ C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía **HACIENDA COCHASQUÍ C.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día lunes 20 de mayo del 2013, a partir de las 10H00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle La Niña E964 y Av. 6 de Diciembre, edificio Pazmiño, 3er piso, con el objeto de conocer y dictar la Resolución correspondiente, sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
 2. Resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **HACIENDA COCHASQUI C.A.**, celebrada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el lunes 7 de enero de 2013.
 3. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

De conformidad con la Ley, se convoca de manera individual y especial a la señora Liliana Huertas Correa, Comisario Principal de la compañía.

Juan Carlos Valdés Cárdenas **Mariene Leonor Parra León**
GERENTE GENERAL **PRESIDENTA**

(118272)



**FUNDAMETZ S.A.
BALANCE GENERAL CONC
AL 31 DE DICIEMBRE DI**

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO COR	
Caja-bancos	454.753,44	Cuentas por p	
Inversiones a corto plazo	13.256,12	Otras cuentas	
Cuentas por cobrar a clientes	4.778.020,71	Documentos l	
Otras Cuentas por Cobrar	453.960,16	Cuentas por p	
Impuestos pagados	1.147.350,88	Otras Obligac	
Inventoryos	2.248.325,78		
Importaciones en tránsito	2.135.871,21		
Otros Activos Corrientes	61.812,59		
Total activo corriente	11.293.350,89	Total Pasivo C	
ACTIVO FIJO		PASIVO A LA	
Terrenos	269.417,93	Documentos l	
Instalaciones	1.546.083,11	Otras Obligac	
Maquinarias y Equipos	4.743.104,28		
Muebles y Eq de Oficina	27.989,42		
Equipos de computación	49.769,00		
Vehículos	367.809,64		
Proyectos en curso:	77.382,20		
(-) Depreciación	(1.107.033,96)		
Total activos fijo	5.974.521,62	Total Pasivo e	
OTROS ACTIVOS		TOTAL DEL P.	
Otros Activos	36.972,75	PATRIMONIO	
		Capital Social	
		Reservas	
		Ajustes por ac	
Total otros activos	36.972,75	TOTAL PATRI	
		Utilida	
TOTAL ACTIVO US\$	17.304.845,26		
		TOTAL PAS	

**Ing. Carlos Darín Torán
GERENTE GENERAL**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA TRESIS C.A.**

- ANTECEDENTES.**- La compañía denominada INMOBILIARIA TRESIS C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario décimo quinto del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de mayo de 1980.
 - CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA TRESIS C.A., otorgada el 10 de enero de 2013, ante el Notario Público Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.DJDL.G.13. 0002648 del 3 de mayo de 2013.
 - OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Homero Gabriel Huertas Guerra, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.
 - DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.DJDL.G.13. 0002648 del 3 de mayo de 2013, aprobó la disolución voluntaria anticipada y publicó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 - AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada INMOBILIARIA TRESIS C.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recalcada sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución voluntaria y anticipada de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 3 de mayo de 2013

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
JURÍDICA DE GUAYAQUIL

May. 9-10-11 (118318)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extravío de la Libreta de Ahorros N° 013714281, perteneciente a NARVAEZ RAMOS JUAN CARLOS, por lo que se ha procedido a su anulación. Quién considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso.

Quito, 26/04/2013

**FIRMA AUTORIZADA
WALTER SÁNCHEZ**

May. 9-10-13 {118225}